

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., 27 de abril de 2021

U.M.H. No. 1100131100032019-1177

En consideración al escrito presentado por la Dra. LADY VIVIANA OCHOA REYES, quien venía ejerciendo la representación judicial del señor CARLOS FERNANDO LEÓN GARZÓN se ACEPTA la renuncia que hace al poder por él conferido.

se RECONOCE PERSONERÍA a la Dra. JOHANNA ANDREA UMAÑA PARADA como apoderada judicial del señor CARLOS FERNANDO LEÓN GARZÓN, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se requiere a la parte actora para que proceda a allegar la caución ordenada en auto del 16 de diciembre de 2020 o proceda a notificar a la parte demandada.

Secretaría contabilice el término de que trata el art. 317 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



"Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho"

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **24** HOY 28 de abril de 2021



LIVIA TERESA LAGOS PICO
SECRETARIA